

Permiso de Edificación No. 248.12

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

TREINTA Y UNO DE ENERO 9.-
Fecha

Vence TREINTA DE JULIO de 1949. Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 201-J-19.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 12 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ARTURO SANHUEZA ARIAS para construir un edificio nuevo destinado a Habitación y Comercio, de 6.80 mts. de altura, de clase D. de edificación, en la calle Ongolmo N° 836.-

No. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES: Arturo Sanhueza A. domicilio Ongolmo N° 836.-

Nombre del propietario Enrique Bañados R. domicilio

» » Arquitecto 344. patente No.
» » matrícula No. Willy Schutte domicilio Freire N° 1527.
» » Constructor 9.- patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 141, primer piso
935.00 145, Seg. piso 2
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación - - -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente. -
- 4.º » de agua potable se presentará oportunamente. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias
- 6.º » de fachadas, dos copias
- 7.º Secciones verticales, dos copias
- 8.º Planos de detalles, dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica - - -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - -
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuestos, dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia - - -
- 13.º Precio total CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOS-CIENOS - SESENTA Y CUATRO PESOS. - (\$ 439.274.-)
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS SEGUN BOLETA N° 586/31/I/949.-

Edificación;	\$ 1.536.-
Inspección;	" 600.-
Estampillas Municipales;	" 60.-
Libreta Control;	" 20.-
TOTAL:	\$ 2.216.-

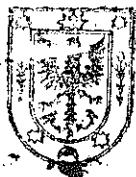
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

SMI.

Timbre





DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe, Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la Recepcion Final de las Obras de edificación ubicada en la calle Ongalmo N° 820 al 836 de esta ciudad, de propiedad del sr. Arturo Sanhueza Arias, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24-25-26-27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, Abril 1º de 1953

Carlos Urzua Teran
Director de Obras Municipales.-
Subr.

IIS.

12 1949.